

PERFIL COMPETENCIA OPERADOR - MANIPULADOR TELESCOPICO

FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2015 14:48

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL OPERADOR - MANIPULADOR TELESCOPICO

Sector: MINERÍA METÁLICA
Subsector: MINERÍA DEL COBRE
Código: P-0400-8111-011-V01
Vigencia: 31/08/2016

| | | | |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Sector: MINERÍA METÁLICA | Subsector: MINERÍA DEL COBRE | Código: P-0400-8111-011-V01 | EstadoActual: Vigente |
| Nombre perfil : OPERADOR - MANIPULADOR TELESCOPICO | | | |
| Fecha de vigencia: 31/08/2016 | | | |

Propósito

Realizar operación de equipos telescópicos en actividades de avance y/o desarrollo en procesos de extracción de minería subterránea.

Área Ocupacional : Perfil relevante para aquellas personas cuyas funciones incluyen, entre otras, mantener pisos en áreas de carguío y resguardar la calidad de la secuencia de carguío; esto implica operar tractor neumático y excavadora de producción. Asimismo, estas personas deben cumplir con funciones de perfilar botaderos y áreas de vaciado, saneamiento de taludes y rebaje de pisos. Además este operador debe monitorear el pleno funcionamiento de los equipos durante toda la jornada laboral, previendo y diagnosticando posibles fallas. También debe conocer y aplicar las especificaciones técnicas de la máquina y los procedimientos de seguridad, orden e higiene. Debe mantener una efectiva comunicación con los demás operadores de equipos y supervisor, así como también tomar acciones correctivas para satisfacer eficiente y efectivamente el cumplimiento de los procedimientos. Es necesario dominar los rangos y capacidades técnicas de los equipos, mantener pisos y pretilos de seguridad, nivelar el terreno, entre otros. La persona debe demostrar conductas orientadas a la seguridad, productividad, orientación al logro, rigurosidad. Este perfil incluye los conocimientos, habilidades y destrezas de las unidades de competencia definidos para el mismo.

Identificación del campo laboral de la ocupación : Al obtener la certificación en este Perfil Ocupacional, el trabajador habrá demostrado sus conocimientos y habilidades en las unidades que lo componen, lo que sumado a una capacitación en las particularidades de cada faena le daría las herramientas para desempeñarse tanto en minas a rajo abierto así como también como operador de equipos de maquinaria pesada, particularmente en labores involucradas a la operación de equipos de apoyo.

| Unidades de competencia | |
|-------------------------|---------------------------|
| Codigo: | Descripción |
| U-0400-8111-008-V01 | OPERAR EQUIPO TELESCOPICO |
| U-0400-8111-032-V02 | TRABAJAR CON SEGURIDAD |

| Contextos de Competencia | | Evidencias | |
|----------------------------|-------------------------------------|--------------|------------|
| Condiciones y situaciones: | Herramientas, equipos y materiales: | Directas | Indirectas |
| | de Producto | de Desempeño | |

| Contextos de Competencia | | | | |
|--|--|---|---|---|
| Condiciones y situaciones: | Herramientas, equipos y materiales: | Evidencias | | |
| | | de Producto | Directas de Desempeño | Indirectas |
| <ul style="list-style-type: none"> Según turnos programados por la empresa. En las instalaciones de la mina. De día o de noche, según organización de la empresa. En faenas de altura. | <ul style="list-style-type: none"> Equipos de Protección Personal. Manuales de los equipos. Radio de alta frecuencia. PRUEBA | <ul style="list-style-type: none"> N/A | <ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de evaluación; se realizarán a lo menos tres observaciones que consideren las labores de operación de equipos. Informe de resultados de evaluación; a su vez, se realizará una entrevista que integre todos los criterios de desempeño de la(s) unidad(es) de competencia. | <ul style="list-style-type: none"> Registros de inspección. Cartas de recomendación. Certificado de cursos de capacitación. Reportes de producción. |

Lista Unidades de Competencia

| Nombre UCL: OPERAR EQUIPO TELESCOPICO Código UCL: U-0400-8111-008-V01 | |
|--|---|
| Fecha de Vigencia: 31/08/2016 | Estado Actual: Vigente |
| Actividades clave | |
| 1.- Instalar y desinstalar dispositivos de seguridad | <p>Criterios de Desempeño:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cierra los accesos al área involucrada con los dispositivos de seguridad adecuados, según procedimientos de la empresa y normas legales de la actividad. Mantiene la visibilidad e identificación de los dispositivos de seguridad instalados, según procedimientos de la empresa y normas legales de la actividad. Evacua todas las personas no autorizadas del área involucrada, según instrucciones del encargado, normas legales de la actividad y procedimientos de la empresa. Coordina el acceso al área involucrada durante y después del término de la actividad, según instructivos divisionales y procedimientos de la empresa. Abre los accesos al área involucrada sacando todos los elementos de cierre chequeando que el área presenta las condiciones de entrega de acuerdo a los procedimientos de la empresa y normas legales de la actividad. |
| 2.- Operar manipulador telescópico | <p>Criterios de Desempeño:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identifica los requerimientos de operación aclarando dudas en caso de ser necesario, de acuerdo instructivos establecidos por la división Coordina con el equipo de trabajo la labor a realizar, conforme a los procedimientos establecidos en la división Chequea el estado físico y operativo del equipo y sus elementos constitutivos, antes, durante, y después de su uso, identificando condiciones de operación subestándar, según instructivos establecidos por la división. Traslada el equipo previo chequeo del estado de las rutas asignadas para la operación, de acuerdo al reglamento de tránsito interior mina y procedimientos establecidos Posiciona el equipo, según condiciones y necesidades de trabajo. Opera el equipo permanentemente de acuerdo necesidades de operación y procedimientos establecidos, salvo emergencia (carga, levanta y posiciona). Asegura el equipo cada vez que se baja éste y/o una vez finalizada la operación, de acuerdo a procedimientos establecidos Informa las novedades y estado de avance de la operación una vez terminado el turno. |

| Competencias Conductuales | |
|--|--|
| Nombre de la Competencia | Indicadores de Conducta |
| <p>Seguridad: Capacidad de realizar su trabajo manteniendo actitud proactiva hacia el autocuidado, que se traduce en la utilización constante de todos los equipos y elementos de seguridad respectivos, el cumplimiento de las normas, procedimientos, protocolos e instructivos relacionados con la seguridad, así como una constante evaluación y prevención de los riesgos asociados a las personas y los equipos en cada una de sus actividades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Utiliza los EPP en todo momento durante la operación. Evalúa las condiciones de seguridad de su entorno de trabajo, delimitando el área de trabajo con los implementos necesario para cada operación. Utiliza los EPP en todo momento durante la operación Inspecciona el estado físico del manipulador telescópico detectando irregularidades o desperfectos que puedan representar un riesgo para las personas, equipos y medio ambiente. |

| Competencias Conductuales | |
|---|---|
| Nombre de la Competencia | Indicadores de Conducta |
| <p>Productividad: Capacidad de orientarse hacia la obtención de los objetivos, dentro de los plazos y estándares de calidad establecidos, optimizando el uso del tiempo y recursos disponibles.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Verifica periódicamente la correcta posición de los distintos dispositivos de seguridad instalados. • Detecta condiciones fuera de régimen, informando a su supervisor, a fin de tomar medidas para resguardar el cumplimiento del programa de producción. • Realiza la operación del manipulador telescópico, en función de los requerimientos operacionales y plazos definidos • Evalúa permanentemente los riesgos del área de trabajo, instalando o desinstalando dispositivos de seguridad, según corresponda y previa autorización de su supervisor. |
| <p>Orientación al logro/Resultados: Es la capacidad para planear e implementar acciones que posibiliten efectivamente alcanzar los resultados y objetivos definidos. Esto implica ejercer su trabajo con iniciativa frente a los desafíos entregados, planificar y priorizar tareas, así como perseverar en la solución de las dificultades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Verifica condiciones operacionales del manipulador telescópico, resguardando su efectivo funcionamiento a fin de cumplir con los objetivos operacionales. |
| <p>Rigurosidad: Disposición sostenida a realizar las funciones y tareas definidas imprimiendo dedicación y profesionalismo en la ejecución de las labores a su cargo, siguiendo los procedimientos, normativas, instructivos u otro.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Instala o desinstala los dispositivos de seguridad, de acuerdo a los instructivos, normas, y estándares de la empresa. • Opera el equipo siguiendo los procedimientos, normativas e instructivos vigentes. |

Conocimientos

Conocimientos necesarios para realizar la competencia:

Conocimientos básicos necesarios para cumplir la competencia:

- Lectura y escritura de novedades en la cartilla del equipo y reportes de incidentes.
- Distintos sectores productivos y sus accesos.
- Riesgos potenciales en la operación de los equipos: identificar, reconocer y saber que hacer en caso de emergencia

Conocimientos Técnicos necesarios para cumplir la competencia:

- Conocimientos del funcionamiento electromecánico del equipo.
- Función de componentes generales del equipo y reconocimiento de piezas recambiables en terreno (mangueras, cilindros u otras piezas).
- Límites de maniobra y especificaciones generales del equipo
- Elementos de reemplazo, pudiendo identificarlos para pedir recambio.
- Manual de operación del equipo.
- Procedimientos de chequeos exterior y operativo del equipo.
- Instructivo de operación de equipo telescópico.
- Características técnicas de todos los elementos del equipo telescópico.

Conocimientos reglamentarios necesarios para cumplir la competencia:

- Procedimientos y Normas de seguridad, calidad y medio ambiente.
- Procedimiento de operación y normas de seguridad del equipo

Habilidades

- Discriminación visual.
- Agilidad psicomotriz.
- Proyección / Recepción.
- Atención y concentración voluntaria
- Resistencia a la monotonía.
- Tolerancia al estrés.

| ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS | |
|--|-----------------------------|
| Para la evaluación en situación real de trabajo | Para la evaluación simulada |
| • N/A | • N/A |

Actividades clave

1.- Identificar condiciones de seguridad

Criterios de Desempeño:

1. Identifica los riesgos asociados a las labores que cumplirá en el turno, y las registra en los formatos correspondientes, dando cuenta del Análisis de Riesgo, de acuerdo a políticas y procedimientos de seguridad de la compañía.
2. Verifica que existen las condiciones iniciales de seguridad de equipamiento (EPP) y de ejecución de los trabajos (bloqueos, confinamientos, condiciones sub-estándar, etc.), y que se encuentren dentro de los estándares de seguridad asociados a las labores que se realizarán en el turno, de acuerdo a políticas, normativas y procedimientos de seguridad de la compañía.
3. Revisa y aclara las instrucciones o pautas de trabajo, cerciorándose que están todas las condiciones para poder realizar las labores respectivas y clarificando las dudas que se pudiesen presentar respecto al conocimiento cabal de lo que se va a realizar (derecho a saber).
4. Identifica condiciones que pudiesen representar riesgo para las personas y/o los equipos, reportándolas inmediatamente a su supervisor o a quien corresponda, de acuerdo a procedimientos de seguridad de la compañía.

2.- Resguardar condiciones de seguridad

Criterios de Desempeño:

1. Realiza las tareas asignadas cumpliendo con los procedimientos de seguridad existentes, revisando, aclarando sus dudas, y solicitando la información o documentos asociados en caso de no contar con esta información previo al desarrollo de la tarea.
2. Controla su estado físico y de salud, manteniendo una condición apropiada para la ejecución de las tareas encomendadas, dando aviso a su supervisor directo, en caso de percibir o creer no estar en condiciones adecuadas para realizar la tarea en forma segura.
3. Analiza con sus pares y supervisión a cargo las condiciones y necesidades del área, detectando focos de mejoramiento y/o intervención de acuerdo a los riesgos potenciales o manifiestos que se identifiquen.
4. Comunica a sus pares y superiores, en caso de detectar condiciones que pudiesen representar riesgos potenciales o manifiestos para las personas que trabajen o transiten por las proximidades del área en que se realizarán los trabajos.
5. Participa propositivamente en instancias en que se revisen las condiciones de seguridad de trabajo (ensayos de procedimientos de seguridad, programas de mejoramiento, reuniones, actividades del comité paritario, etc.) exponiendo su visión respecto a cómo se está gestionando la seguridad al interior de su área de trabajo y presentando ideas constructivas en función de asegurar la seguridad de las personas, instalaciones, medio ambiente, y comunidad.

Competencias Conductuales

| Nombre de la Competencia | Indicadores de Conducta |
|--|---|
| <p>Trabajo en equipo/Coordinación: Capacidad de coordinar y/o definir acciones en conjunto con los distintos involucrados en la operación, en función de un despliegue mancomunado y efectivo de los recursos individuales para el logro de los objetivos operacionales, lo que implica cooperación y comunicación directa con las demás personas, la clarificación de roles y actividades, y la generación de redes de colaboración al interior y/o con otras áreas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participa en la coordinación, con el personal correspondiente, de la secuencia de acciones a realizar, clarificando roles, actividades claves y riesgos asociados a la tarea. • Evalúa las condiciones de seguridad de su entorno de trabajo en cooperación y comunicación directa con su supervisor y con el resto del personal involucrado en la tarea. • Realiza las labores respectivas en cooperación y comunicación directa con el resto del personal involucrado en la tarea, resguardando la seguridad del equipo, de las instalaciones y del medio ambiente. • Realiza análisis de riesgo con dedicación y profesionalismo. • Evalúa condiciones de seguridad de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente. • Evalúa posibles focos de mejora, de acuerdo a los procedimientos, normativas e instructivos de seguridad vigentes. |
| <p>Rigurosidad: Disposición sostenida a realizar las funciones y tareas definidas imprimiendo dedicación y profesionalismo en la ejecución de las labores a su cargo, siguiendo los procedimientos, normativas, instructivos u otro.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Realiza los trabajos de acuerdo a los procedimientos y normativas vigentes de seguridad. • Propone medidas correctivas ante condiciones riesgosas según su ámbito de responsabilidad, ateniéndose a los procedimientos y normativas de seguridad vigentes. • Controla su estado físico y de salud, manteniendo una condición apropiada para la ejecución de las tareas encomendadas. |

Conocimientos

Conocimientos necesarios para realizar la competencia:

Conocimientos básicos

- Procesos Mineros.
- Sistemas y programas propios de la empresa, que se aplican en su área de trabajo.
- Equipos de protección personal.
- Lugar (es) de almacenamiento de los procedimientos de seguridad de la empresa.

Conocimientos técnicos

- Prevención de riesgos (básico).
- Peligros y riesgos asociados a la ejecución de sus labores.
- Procedimientos de seguridad asociados a las tareas a realizar.
- Primeros auxilios (básico).
- Manipulación de sustancias peligrosas (básico).
- Uso y Manejo de Extintores.

Conocimientos reglamentarios

- Planes de emergencia en caso de derrumbes, incendios, accidentes, terremotos, entre otros
- Procedimientos de gestión de seguridad y salud ocupacional de faena
- Decreto 594 sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Reglamentos Internos a la compañía sobre orden, higiene, y seguridad

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Para la evaluación en situación real de trabajo

- Previo a iniciar el proceso de observación en terreno se deberá coordinar para que el evaluador pueda observar el desarrollo de los criterios de desempeño cuando el trabajador esté efectivamente desarrollando las actividades claves que se señalan en el presente estándar.
- La observación en terreno se debe complementar con la evaluación simulada.
- Se deberán realizar a lo menos 2 observaciones en terreno, en diferentes momentos, que permitan medir el estado de la competencia considerando todas sus actividades claves.
- Cuando no sea posible observar el 100% de los criterios de desempeño en el proceso de evaluación en terreno, el evaluador deberá realizar preguntas relacionadas (con respuestas abiertas), para determinar si el trabajador es competente en los criterios de desempeño restantes.
- Las preguntas que realice el evaluador, deben poner al candidato en la situación que describe el criterio de desempeño, y éste deberá responder cómo actuaría en dicha situación. El evaluador deberá facilitar el proceso y a partir de las respuestas se deberá formar el juicio sobre el nivel de competencia que posee la persona observada.
- Durante la primera observación en terreno el evaluador debe retroalimentar al candidato en los aspectos que este puede potenciar o mejorar durante la segunda visita.
- Los instrumentos de observación para la evaluación en terreno se deben ajustar a los criterios de desempeño de cada actividad clave de la competencia.
- La evaluación del jefe directo y la autoevaluación deben usar de base los mismos elementos y criterios considerados para la evaluación en terreno.
- Incluir en el diseño de todos los instrumentos de evaluación las pautas de revisión.
- La evaluación de las competencias laborales considera la participación voluntaria, informada y comprometida del trabajador y la empresa.

Para la evaluación simulada

- Es necesario que previo a la entrevista realizada al candidato se diseñen instrumentos de simulación para la evaluación de cada una de las actividades claves, incluyendo en el contenido todos los criterios de desempeño.
- Los instrumentos diseñados deben considerar la resolución de problemas, entrevista de incidentes críticos y/o preguntas con respuestas abiertas que el candidato deberá responder.
- Para la evaluación simulada se requiere que el evaluador exponga al candidato el contexto de cada actividad clave a evaluar, solicitándole posteriormente que describa cómo las desarrollaría y cuáles serían los pasos a seguir, exponiendo al candidato en diversas situaciones para que demuestre su competencia.
- El candidato deberá presentar evidencias de lo expuesto, como por ejemplo trabajos ya realizados con anterioridad, explicando su participación en la generación de las mismas, de manera que permitan emitir un juicio respecto al nivel de competencia que él posee.